



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 ABR. 2023

OMEGA RENE LUIS RUIZ DE VILLADARES
FISCALARIO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 073 -2023-GRA/GR.

Huaraz,

VISTO:

12 MAR 2023

El informe Presupuestal N° 114 -2023-GRA-GRPPAT/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, OFICIO N° 1014-2023-ME/GRA/DREA-DGI-D. de la Dirección Regional de Educación Ancash, OFICIO N° 162-2023-ME/DREA-UGEL-HY-AGI-D. de la Dirección UGEL Huarney, OFICIO N° 0115-2023-ME-RA/DREA/UGEL-A-D. de la Dirección UGEL Aija, OFICIO N° 0413-2023-ME/R-A/DRE-A/UGEL-A-D. de la Dirección UGEL Sihuas, OFICIO N° 143-2023-ME/GRA/DREA/UGEL-CFF-SL-D. de la Dirección UGEL Carlos Fermín Fitzcarrald, OFICIO N°000142-2023-ME/RA/DREA/UGEL-Hi-D. de la Dirección UGEL Huari, OFICIO N°126-2023-ME/RA/DREA/UGEL-P/D. de la Dirección UGEL Pallasca, OFICIO N° 109-2023-ME/R-A/DREA/UGEL-C/AGI-EF-DAGI-DIR. de la Dirección UGEL Casma, OFICIO N°0780-2023-ME-RA/DREA Hz-AGI-D. de la Dirección UGEL Huaraz, OFICIO N° 0218-2023-ME/RA/DREA/UGEL-B/DAGI-ESP.FI de la Dirección UGEL Bolognesi, OFICIO N° 202-2023-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGI-D. de la Dirección UGEL Carhuaz, OFICIO N° 0160-2023-ME/RA/DREA/UGEL-ML-D. de la Dirección UGEL Mariscal Luzuriaga, OFICIO N° 0418-2023-ME/RA/DREA/UGEL Y/D. de la Dirección UGEL 319 Yungay, OFICIO N° 0118-2023-MINEDU/GR-A/DRE-A/UGEL C/D. de la Dirección UGEL Corongo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023-GRA-GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obras, Función, División Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gasto, por un monto de S/ 2 535 471 411.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 670 045 034.00 (MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 865 232 664.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital Y S/ 193 713.00 (CIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), a Servicio de la Deuda;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las



24 ABR. 2023

073

Incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial (...), son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando proviene de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintos a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;

Que, el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del citado Decreto Legislativo, establece que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes; en caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se puede incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el numeral 50.2 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, señala que los límites máximos de incorporación a que se refiere el numeral 50.1, son establecidos para las Entidades del Gobierno Regional, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual se debe publicar hasta el 31 de enero de cada año fiscal, así mismo se encuentran excluidas de los referidos límites las donaciones dinerarias referidas en el artículo 70° de la referida norma, provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas y privadas, diferentes a las vinculadas operaciones de endeudamiento público;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 0023-2022-EF/50.01, establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2023, que se destinen al financiamiento del gasto corriente, en los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, así como en las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales;

Que, el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial; los saldos de balance que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, lo cual se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, El informe Presupuestal N° 114 -2023-GRA-GRPPAT/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se opina favorablemente y propone incorporar un Crédito Suplementario por Saldo de Balance por las Fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, 5 Recursos Determinados Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, 4 Donaciones y transferencias Rubro 13: Donaciones y Transferencias;

Que, el Saldo de Balance de las Unidades Ejecutoras: 300 Educación Ancash, 303 Educación Huarmey, 304 Educación Aija, 306 Educación Sihuas, 307 Educación Carlos Fermín Fitzcarrald, 308 Educación Huari, 309 Educación Pallasca, 310 Educación Casma, 311 Educación Huaraz, 313 Educación Bolognesi, 316 Educación Mariscal Luzuriaga, 319 Educación Yungay, por la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados asciende a la suma de S/ 541,874.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES);



000073

24 ABR. 2023

QUELA IRENE LUJAN MUJICA
SECRETARÍA

Que, el saldo de balance por la fuente de financiamiento: 4 donaciones y transferencias de las unidades ejecutoras: 300 Educación Ancash, 304 Educación Aija, 306 Educación Sihuas, 308 Educación Huari, 309 Educación Pallasca, y 311 Educación Huaraz asciende a la suma de S/ 125,719.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES);

Que, el Saldo de Balance por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados de las unidades ejecutoras: 300 Educación Ancash, 303 Educación Huarmey, 304 Educación Aija, 306 Educación Sihuas, 307 Educación Carlos Fermín Fitzcarrald, 308 Educación Huari, 309 Educación Pallasca, 310 Educación Casma, 311 Educación Huaraz, 313 Educación Bolognesi, 315 Educación Carhuaz, 316 Educación Mariscal Luzuriaga, 319 Educación Yungay, y 320 Educación Corongo asciende a la suma de S/ 697,286.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES);

Que, con OFICIO N° 1014-2023-ME/GRA/DREA-DGI-D. la directora de la unidad ejecutora 300 Educación Ancash solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 34,983.00; 4 Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 1,031.00 y 5 Recursos Determinados por 174,311.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 162-2023-ME/DREA-UGEL-HY-AGI-D. el director de la unidad ejecutora 303 Educación Huarmey solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 15,376.00; y 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 28,563.00 destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0115-2023-ME-RA/DREA/UGEL-A-D. el director de la unidad ejecutora 304 Educación Aija solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 12,496.00; 4 Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 829.00 y 5 Recursos Determinados por 12,048.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0413-2023-ME/R-A/DRE-A/UGEL-A-D. el director de la unidad ejecutora 306 Educación Sihuas solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 39,598.00; 4 Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 12,630.00 y 5 Recursos Determinados por 19,889.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 143-2023-ME/GRA/DREA/UGEL-CFF-SL-D. la directora de la unidad ejecutora 307 Educación Carlos Fermín Fitzcarrald solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 3,160.0, y 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 26,192.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 000142-2023-ME/RA/DREA/UGEL-HI-D. el director de la unidad ejecutora 308 Educación Huari solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 31,849.00; 4 Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 103,520, y 5 Recursos Determinados por S/ 117,954.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 126-2023-ME/RA/DREA/UGEL-P/D. el director de la unidad ejecutora 309 Educación Pallasca solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 7,775.00;



21 ABR. 2023
OLGUEMIRENE LUJAN RUIZ DE VILLADARES

001 73

4 Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 7,019.00, y 5 Recursos Determinados por S/ 36,449.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 109-2023-ME/R-A/DREA/UGEL-C/AGI-EF-DAGI-DIR. el director de la unidad ejecutora 310 Educación Casma solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 73.00, y 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 25,467, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0780-2023-ME-RA/DREA Hz-AGI-D., el director de la unidad ejecutora 311 Educación Huaraz solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 237,617.00; 4 Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 690.00, y 5 Recursos Determinados por S/ 97,178.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0218-2023-ME/RA/DREA/UGEL-B/DAGI-ESP.FI. el director de la unidad ejecutora 313 Educación Bolognesi solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 6,287.00, y 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 13,710.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 202-2023-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGI-D. el director de la unidad ejecutora 315 Educación Carhuaz solicita la incorporación del saldo de balance por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 39,038.00 destinados, para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0160-2023-ME/RA/DREA/UGEL-ML-D. el director de la unidad ejecutora 316 Educación Mariscal Luzuriaga solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 11,803.00, y 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 14,750.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0418-2023-ME/RA/DREA/UGEL Y/D. el director de la unidad ejecutora 319 Educación Yungay solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 140,857.00, y 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 38,035.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0118-2023-MINEDU/GR-A/DRE-A/UGEL C/D. el director de la unidad ejecutora 320 Educación Corongo solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 5: Recursos Determinados por la suma de S/ 53,702.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, a Fabián Koki Noriega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales;

Que, conforme a lo previsto en la Novena Disposición Complementaria Final del citado Decreto Legislativo, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, modificada por la Resolución Directoral N° 0024-2022-EF-50.01, dispone, entre otros, la entrada en vigencia del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de



000 173

24 ABR 2023

OMEGA IRENÉ LILIAN RUIZ DE VALLADARES
SECRETARIA GENERAL

Presupuesto Público, referido a las modificaciones presupuestarias en el programático de la mencionada norma, a partir del 01 de enero del 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desagregación de recursos

Autorizase la Incorporación de mayores ingresos, por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el año Fiscal 2023 por la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de S/ 541,874.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), de acuerdo al anexo 1 adjunto, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizase la Incorporación de mayores Ingresos, por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el año Fiscal 2023 por la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y transferencias, hasta por la suma de S/ 125,719.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES); de acuerdo al anexo 2 adjunto, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Autorizase la Incorporación de mayores Ingresos, por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el año Fiscal 2023 por la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, hasta por la suma de S/ 697,286.00(SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) de acuerdo al anexo 3 adjunto, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTÍCULO 5°.- Remisión

Encargar a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash cumpla con notificar copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
LILIAN RUIZ DE VALLADARES
SECRETARIA GENERAL



ANEXO 01

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

T. TRANS. SUBGEN ESPECIFICA

INGRESOS

1, INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1,9 SALDO DE BALANCE	541,874
1,9, 1 SALDO DE BALANCE	541,874
1,9, 1 1 SALDO DE BALANCE	541,874
1,9,1 1,1 SALDO DE BALANCE	541,874
1,9,1 1,1 1 SALDO DE BALANCE	541,874
TOTAL INGRESO	541,874

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UE/PROG.PPTAL/PRODUCTO/PROYECTO/ACTIVIDAD/OBRA/ACCION DE INVERSION/C.G./TRANS.GG.

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION ANCASH

PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASEOSORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	34,983
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300			34,983

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION HUARMEY

PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASEOSORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,376
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303			15,376

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACION AJJA

PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASEOSORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,496
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304			12,496

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACION SIHUAS

PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASEOSORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,598
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 306			39,598

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACION CARLOS FERMIN FITZCARRALD

PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 ABR. 2023
M. A. IRENE LUIS RUIZ DE VILLALBA
PRESIDENTE



24 ABR. 2023

OMEGA IRENE LUJAN RUIZ DE VILLALBA
FEDATARIO 3,160

FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307

3,160

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACION HUARI

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

31,849

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308

31,849

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACION PALLASCA

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

7,775

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309

7,775

UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACION CASMA

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

73

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310

73

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACION HUARAZ

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

237,617

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311

237,617

UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACION BOLOGNESI

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

6,287

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 313

6,287



UNIDAD EJECUTORA: 316 EDUCACION MARISCAL LUZURIAGA
 PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 FUNCION 22 EDUCACION
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
 GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 GASTOS CORRIENTES
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

11,803

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 316

11,803

UNIDAD EJECUTORA: 319 EDUCACION YUNGAY
 PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 FUNCION 22 EDUCACION
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
 GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 GASTOS CORRIENTES
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

140,857

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 319

140,857

TOTAL EJECUTORAS FTE.FTO. 2 RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

541,874

541,874

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 ABR. 2023

JIMMY ADRIAN LUIS RUIZ DE VASQUEZ



ANEXO 02

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
T. TRANS. SUBGEN ESPECIFICA

24 ABR 2023
OMEGA IRENE LUJAN RUIZ DE PATI ABARES

INGRESOS

1, INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1,9 SALDO DE BALANCE	125,719
1,9, 1 SALDO DE BALANCE	125,719
1,9, 1 1 SALDO DE BALANCE	125,719
1,9,1 1,1 SALDO DE BALANCE	125,719
1,9,1 1,1 1 SALDO DE BALANCE	125,719
TOTAL INGRESO	125,719

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UE/PROG.PPTAL/PRODUCTO/PROYECTO/ACTIVIDAD/OBRA/ACCION DE INVERSION/C.G./TRANS.GG.

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION ANCASH

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DE PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION DE PROGRAMA	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,031

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 1,031

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACION AIJA

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO	
	5005943	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	
ACTIVIDAD			
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.1 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	829

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304 829

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACION SIHUAS

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO	
ACTIVIDAD	5005628	CONTRACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0104	EDUCACION PRIMARIA	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.1 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	12,630

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 306 12,630

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACION HUARI

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO	
ACTIVIDAD	5005628	CONTRACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.1 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	103,520



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308

103,520

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACION PALLASCA

PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO
ACTIVIDAD 5005628 CONTRACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y
FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL 0105 EDUCACION SECUNDARIA
GASTOS CORRIENTES
2.1 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

7,019

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309

7,019

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACION HUARAZ

PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO
ACTIVIDAD 5005628 CONTRACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y
FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL 0104 EDUCACION PRIMARIA
GASTOS CORRIENTES
2.1 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

690

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311

690

TOTAL EJECUTORAS FTE.FTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

125,719

2.1 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

124,688

2.3 BIENES Y SERVICIOS

1,031

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 ABR. 2023

DMC. JIFENG LUJAN RUIZ DE VALERANDES



ANEXO 03

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
T. TRANS. SUBGEN ESPECIFICA

24 ABR. 2023
DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION

INGRESOS	TRANS.	SUBGEN	ESPECIFICA	
1, INGRESOS PRESUPUESTARIOS				
	1,9		SALDO DE BALANCE	697,286
	1,9, 1		SALDO DE BALANCE	697,286
	1,9, 1 1		SALDO DE BALANCE	697,286
	1,9,1 1,1		SALDO DE BALANCE	697,286
	1,9,1 1,1 1		SALDO DE BALANCE	697,286
TOTAL INGRESO				697,286

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

UE/PROG.PPTAL/PRODUCTO/PROYECTO/ACTIVIDAD/OBRA/ACCION DE INVERSION/C.G./TRANS.GG.

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION ANCASH

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,300

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	84,011

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300
2.3 BIENES Y SERVICIOS **174,311**

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION HUARMEY

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,563

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303
2.3 BIENES Y SERVICIOS **28,563**

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACION AJJA

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,048

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304
2.3 BIENES Y SERVICIOS **12,048**



UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACION SIHUAS

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,799

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,090

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 306	<u>19,889</u>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>19,889</u>

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACION CARLOS FERMIN FITZCARRALD

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,192

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307	<u>26,192</u>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	<u>26,192</u>

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACION HUARI

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,118

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,836

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308	<u>117,954</u>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	<u>117,954</u>

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACION PALLASCA

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	27,364

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
----------	------	---	--

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 MAR. 2023



24 ABR. 2023

GMENTORADO ASISTENTE DE VICEPRESIDENTES

9,085

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309
2.3 BIENES Y SERVICIOS

36,449

36,449

UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACION CASMA

PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD 5000276 GESTION DEL PROGRAMA
FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL 103 EDUCACION INICIAL
GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

12,267

PROGRAMA 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS
PRODUCTO 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD 5000276 GESTION DEL PROGRAMA
FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

13,200

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310
2.3 BIENES Y SERVICIOS

25,467

25,467

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACION HUARAZ

PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD 5000276 GESTION DEL PROGRAMA
FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL 103 EDUCACION INICIAL
GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS
GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO

67,000

15,000

PROGRAMA 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS
PRODUCTO 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD 5000276 GESTION DEL PROGRAMA
FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

15,178

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311
2.3 BIENES Y SERVICIOS
2.6 AQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

97,178

82,178

15,000

UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACION BOLOGNESI

PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD 5000276 GESTION DEL PROGRAMA
FUNCION 22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL 047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL 104 EDUCACION PRIMARIA
GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

13,618



PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	92
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 313			13,710
2.3 BIENES Y SERVICIOS			13,710

UNIDAD EJECUTORA: 315 EDUCACION CARHUAZ

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	104	EDUCACION PRIMARIA	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,991
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	622

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,386
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	39

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 315			39,038
2.3 BIENES Y SERVICIOS			38,377
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			661

UNIDAD EJECUTORA: 316 EDUCACION MARISCAL LUZURIAGA

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	104	EDUCACION PRIMARIA	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	368

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,382

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 316			14,750
2.3 BIENES Y SERVICIOS			14,750

UNIDAD EJECUTORA: 319 EDUCACION YUNGAY

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA DEL ORIGINAL

24 ABR. 2023
JUAN RUIZ DE VILLALBA
FETATARIO

24 ABR. 2023

OMEGA PENE LUJAN RUIZ DE VALLADOLID
FEDATARIO 17,492

GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	
PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASEOSORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	19,716 534
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 319			38,035
2.3 BIENES Y SERVICIOS			37,208
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			827

UNIDAD EJECUTORA: 320 EDUCACION CORONGO

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	41,121

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASEOSORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,581

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 320	53,702
2.3 BIENES Y SERVICIOS	53,702

TOTAL EJECUTORAS FTE.FTO.: 5 RECURSOS DETERMINADOS	697,286
2.3 BIENES Y SERVICIOS	660,909
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,377



